



CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA 2022, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI

N°	Actividades	Inicio	Fin
1	Conformación de los Comités de Evaluación	06/10/2022	20/10/2022
2	Aplicación de los instrumentos de evaluación, a cargo de los aplicadores externos designados por el Minedu.	24/10/2022	16/12/2022
3	Evaluación del desempeño de los directivos a evaluar, a cargo de los Comités de Evaluación.	05/12/2022	10/01/2023
4	Ingreso de información y resultados de la evaluación en el aplicativo o formato proporcionado por el Minedu.	12/12/2022	10/01/2023
5	Publicación de resultados preliminares de la evaluación	13/01/2023	13/01/2023
6	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre la publicación de resultados preliminares de la evaluación.	13/01/2023	20/01/2023
7	Resolución de los reclamos ante el Comité de Evaluación y emisión de actas a cargo de los Comités de Evaluación.	13/01/2023	24/01/2023
8	Publicación de resultados finales de la evaluación	26/01/2023	26/01/2023
9	Emisión de resoluciones por las DRE o UGEL, según corresponda.	27/01/2023	31/01/2023
10	Presentación ante la DRE o UGEL, por parte de los Comités de Evaluación, de las actas e informe final documentado de la Evaluación.	1/02/2023	7/02/2023

COMUNICADO N ° 001-2022 -UGEL CHUCUITO JULI COMITÉ DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE EBR

R.V.M N° 122-2022-MINEDU

El Comité de Evaluación del Desempeño de los cargos directivos de I.E de la UGEL Chucuito Juli, comunica a los directivos de EBR, sujetos a evaluación, lo siguiente:

1. A partir del 05 de diciembre del 2022 se dará inicio a la aplicación de la entrevista al directivo sujeto a evaluación según cronograma establecido y aprobado por el Comité, la fecha de la entrevista será comunicada con al menos cinco días hábiles de antelación, por los medios establecidos en la norma.
2. Los directivos sujetos a evaluación pueden acceder a los criterios de evaluación exigidos para cada nivel de cada dimensión, con sus respectivos indicadores y medios de verificación en el siguiente enlace:
<https://evaluaciondocente.perueduca.pe/eddirie2022/>.
3. El comité de evaluación, para evaluar el cumplimiento de los criterios en cada dimensión y subdimensión, tomará en cuenta las evidencias establecidas en la Guía de Entrevista al Directivo. Las evidencias serán organizadas en un file de acuerdo a cada subdimensión debidamente foliado, el mismo que será presentado al Comité de Evaluación el día de la entrevista.
4. El Comité de Evaluación de la UGEL, con la finalidad de brindar orientaciones a los directivos sujetos a evaluación programará una reunión de carácter informativo de manera virtual, la misma que será comunicada oportunamente a cada uno de los directivos.

Juli, 29 de noviembre del 2022

EL COMITÉ

[Escriba aquí]